



Ayuntamiento de Cañete la Real

BASES CONCURSO CARROZAS REYES MAGOS

Primera: Participantes

Podrán participar en este concurso cuantas personas lo deseen, ya sean Asociaciones , Hermandades, Grupos etc..

Segunda: Inscripciones

Las inscripciones se realizarán en el Ayuntamiento en la Concejalía de Cultura.

Tercera: Número de carrozas

La Cabalgata estará compuesta por, al menos, tres carrozas.

Cuarta: Temática

Las carrozas deberán tener la misma temática basada en Disney , tal y como ha resultado de la encuesta popular realizada..

Quinta : Cómo participar

El diseño de las Carrozas deberá ser presentado a la Concejalía de Cultura previa a su realización.

Para la realización de los diseños han de tenerse en cuenta los materiales con los que se construirá las carrozas (corcho, madera...)

Deberán presentar a la Concejalía de Cultura una lista de los materiales necesarios para la realización del diseño.

Sexta: Premios

Premios a las Carrozas:

- 1º 300€,
- 2º 200€
- 3º 100€

Séptima: Jurado y fallo

Ayuntamiento de Cañete la Real

Plaza de la Paz s/n, Cañete la Real. 29340 (Málaga). Tfno. 95 218 30 01. Fax: 95 218 32 24





Ayuntamiento de Cañete la Real

Las votaciones se realizarán a través del Facebook del Ayuntamiento tras finalizar la cabalgata.

Para la valoración de los trabajos se tendrá en cuenta el colorido, la originalidad, la composición de los diseños...

Los diseños quedarán en propiedad del Ayuntamiento. Dicha propiedad incluye todos los derechos inherentes a su libre reproducción, difusión y transmisión teniendo en cuenta la Ley de propiedad intelectual.

Octava: Utilización del nombre del ganador y protección de datos

El Ayuntamiento de Cañete la Real. en el momento de otorgar los premios a los/as ganadores/as, recabarán su consentimiento expreso a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado de la promoción, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La participación en el concurso implica la aceptación de esta cláusula.

La presentación de un diseño supone la aceptación de las Bases y decisiones del Ayuntamiento.

Novena: Derecho a anular a cambiar la actividad

Este Ayuntamiento se reserva el derecho a anular las actividades por motivos de causa mayor debido al Covid-19 si fuera necesario.

